

Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Hipólito Unanue"



N° 216 2017-HNHU-DG

[Handwritten Signature]
YANIELA YOLANDA GALANZA CASTRO
FEDATARIA
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Válido para uso Institucional

24 NOV. 2017

273

Resolución Directoral

Lima, 03 de Noviembre de 2017
El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

Visto el Expediente N° 17-039120-001 que contiene la Nota Informativa N° 0371-2017-UP/HNHU emitida por el Jefe de la Unidad de Personal, mediante la cual remite a la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración el Proyecto de Cuadro Para Asignación de Personal Provisional Reordenado 2017,

CONSIDERANDO:

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, dispone que el Cuadro para Asignación de Personal – CAP y el Presupuesto Analítico de Personal – PAP serán sustituidos por el instrumento de gestión denominado Cuadro de Puestos de la Entidad –CPE,

Que, la Duodécima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N°040-2014-PCM, señala que mediante Directiva de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR se establecerá la progresividad de la implementación de la Aprobación del Cuadro de Puestos de las Entidades, mientras que la Única Disposición Complementaria Derogatoria de la misma norma, derogó el Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, que aprobó los lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal – CAP,

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR/PE se formalizó la aprobación de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Administración de Puestos y Elaboración y Aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE, modificada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR/ PE,

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 7.5 de la Directiva mencionada precedentemente, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) es el documento de gestión institucional de carácter temporal que contiene los cargos definidos y aprobados por la entidad sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones o Manual de Operaciones, según corresponda, cuya finalidad es viabilizar la operación de las entidades públicas durante el periodo de transición del sector público al régimen del servicio civil previsto en la Ley N° 30057. Las normas referidas al CAP-P que deben aplicar las entidades de los tres (03) niveles de gobierno se encuentran establecidas, entre otros, en el Anexo 4 de la citada Directiva,

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 1.2 del Anexo 4 de la citada Directiva las entidades exceptuadas de las prohibiciones de ingreso, nombramiento, designación y contratación previstas en la Ley Anual del Presupuesto del Sector Público u otra norma nacional con rango de ley, podrán hacer ajustes a su Cuadro para Asignación de Personal, con la aprobación de un Cuadro Para Asignación de Personal Provisional, respetando las limitaciones en la Ley Anual del Presupuesto del Sector Público, asimismo, señala que en dicho contexto de excepción, las entidades podrán hacer ajustes a su CAP-P en el Año fiscal,



Que, mediante Resolución Ministerial N° 659-2017/MINSA de fecha 14 de agosto de 2017, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Hospital Nacional Hipólito Unánue en el que contiene un total de dos mil cuarenta y dos (2042) cargos clasificados.

Que, mediante Resolución Directoral N°179-2017-HNHU-DG/UPER, se nombraron ciento dieciocho (118) servidores, entre profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales, en virtud a la autorización de nombramiento establecida en el literal h) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

Que, mediante Informe N° 0371-2017-UP/HNHU de fecha 25 de setiembre de 2017, la Unidad de Personal de la Oficina de Administración del Hospital Nacional Hipólito Unánue sustenta el Proyecto del Cuadro para Asignación de Personal Provisional Reordenado 2017.

Que, asimismo, a través del Informe N°0535-2017-OPE/HNHU, la Oficina de Planeamiento Estratégico de fecha 10 de octubre del 2017 emite opinión favorable al proyecto del Cuadro Para Asignación de Personal Provisional Reordenado 2017;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, resulta necesario aprobar el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal – CAP Provisional Reordenado, en concordancia con su estructura orgánica vigente.

Con las visaciones del Jefe de la Unidad de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración, y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento General, aprobado por el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, así como en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR/PE, que aprueba las modificaciones a la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, Normas para la gestión del proceso de administración de puestos, y la elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE, y de acuerdo a las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unánue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Cuadro para Asignación de Personal Provisional Reordenado 2017 de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unánue conforme al Anexo adjunto (Veinte páginas), el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución y por la razones expuestas en la parte considerativa

Artículo 2°.- La presente Resolución y el Anexo a que hace referencia el artículo 1°, serán publicados en la página Web de la Institución por la Oficina de Comunicaciones

Regístrese y comuníquese.

LWMM/JCR/EAT/OHACH
DISTRIBUCION

- Oficina de Administración
- Oficina Ejec. De Planeam. Estratégico
- Unidad de Personal
- Oficina de Asesoría Jurídica
- OCI
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Hipólito Unánue

DR. LUIS W. NARANJO MOLINA
DIRECTOR GENERAL (a)
M.P.N. 2013


DRA. ELVA YBLANDA GALARZA CASTRO
FEDATARIA
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Válido para uso Institucional

24 NOV. 2017